

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023-00023-00

Ref. Interna No. 2023-00027-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **YESENIA JUANITA SALCEDO DIAZ**, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha febrero 2 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la acción de tutela instaurada por el señor (a) JUAN RAFAEL DORIA MARTINEZ-APARICIO, en su calidad de apoderado judicial de la sociedad VIVA FORENZO GROUP S.A.S en contra de la FISCALIA 32 SECCIONAL -UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA PATRIMONIO ECONOMICO, ORDEN ECONOMICO SOCIAL Y OTROS. Vinculado DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO. Una vez revisada la respuesta de la Fiscalía 32 Seccional de Barranquilla, se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) YESENIA JUANITA SALCEDO DIAZ. Lo anterior para que en el improrrogable término de **doce (12) horas** se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

Se fija el presente aviso para que en el improrrogable término de **Doce (12) horas** los vinculados se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: [secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla, febrero 6 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal